

Consejo Nacional Forestal

Comité Técnico de Legislación e Inspección y Vigilancia Forestal

Información General de la Reunión	
Reunión	Sexta Reunión Ordinaria
Fecha	Miércoles 25 de Octubre 2013
Hora	Inició: 10:00 Terminó: 13:00 horas
Lugar	Edificio CONAFOR, Sala de Juntas, Planta baja, Progreso # 3, Col. Del Carmen, Coyoacán, México, D.F.
Coordinadora del Comité Técnico	Lic. Alicia Abaroa Ortega

I. Registro de Asistentes

Puntos de la Agenda

- 1. Bienvenida y verificación de quórum.**
- 2. Seguimiento de acuerdos.**
- 3. Presentación de propuestas para la modificación a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.**
- 4. Asuntos Generales.**

II. Desarrollo de la Reunión

En uso de la palabra, el Biól. Joel Pérez Crisanto, dando inicio formal a la sexta reunión ordinaria del Comité de Legislación e Inspección y Vigilancia Forestal, otorgó la bienvenida a cada uno de los asistentes. Hasta ese momento, se informó que se contaba con representación del sector Industrial, No Gubernamental, Social, Profesional, Gobierno, Comunidades Indígenas y la PROFEPA, la asistencia técnica del Comité que recae en la Unidad de Asuntos Jurídicos y la asistencia del Secretariado Técnico, por lo que se tuvo a bien otorgarle el estatus de ordinaria a esta reunión.

Una vez que se informó lo anterior, se procedió a conocer los avances de los acuerdos.

Consejo Nacional Forestal

Comité Técnico de Legislación e Inspección y Vigilancia Forestal

Por su parte el Lic. José Manzanares Fernández, de la Unidad de Asuntos Jurídicos, señaló que en días anteriores se envió a los integrantes de este comité el extracto de lo que faltaba revisar o en su caso modificar a los Artículos 15 y las definiciones del artículo 7, así como las sanciones.

Para el caso del Artículo 2, la justificación sobre las zonas forestales urbanas mencionó los siguientes argumentos:

- Que el crecimiento urbano no es equilibrado con el desarrollo urbano, ya que los beneficios que se tiene son el equilibrio ecológico, servicios ambientales, esparcimiento, con respecto a lo jurídico,
- Que se cuenta con un sistema de planeación y no hay que olvidar que hay competencia de los tres niveles de gobierno, en los municipios recaen los parques urbanos, pero hay municipios que tiene macizos boscosos y estos deben de trabajar en coordinación entre el Estado y Municipio.

Acto seguido participó el Ing. Librado Martínez Carranza, para mencionar que los parques urbanos son competencia de los tres niveles de gobierno.

Tomó la palabra el Ing. Carlos González Vicente, quien indicó que no concebía que se debiera incluir la dasonomía urbana en la Ley.

Participó el Biol. Rodolfo Vilchis Noriega de PROFEPA; cuestionando por qué preocuparse por las zonas forestales en las áreas urbanas ya que la misma legislación ya la incluye.

Tomó la palabra el Lic. José de Jesús Manzanares Fernández; señalando que uno de los problemas que tiene la Unidad Jurídica de la CONAFOR, es lo referente a los macizos boscosos y parque urbanos.

Interviene la Lic. Alicia Abaroa Ortega, para acotar que será necesario revisar las justificaciones y correlacionarlas con otras leyes.

Consejo Nacional Forestal

Comité Técnico de Legislación e Inspección y Vigilancia Forestal

Por su parte el Lic. Emilio Cruz Sánchez, especificó que con respecto al Artículo 4, este debe de retirarse, ya que no tiene valoración, pero es necesario revisar posibles contravenciones con otros ordenamientos.

Comentó el Lic. José de Jesús Manzanares, que se el artículo 7, frac. VI, habla de los centros de almacenamiento y conminó a la revisión del mismo.

En uso de la palabra el Biol. Rodolfo Vilchis Noriega, mencionó que esta fracción afecta mucho a los árboles de navidad.

Mientras que el Ing. Carlos González Vicente, mencionó que es necesario recordar que existen aproximadamente 33 astilladoras de celulosa, tableros y otros y que no hay que olvidar que actualmente los ingenios están utilizando las astillas para la producción de energía.

Se aprobó la propuesta realizada por Probosque, agregando “consumo”.

El Lic. José de Jesús Manzanares, dio paso a la revisión dela frac. VII, enunciando la propuesta presentada por Probosque con respecto a agregar “incluidos los aserradores”; la cual no fue aprobada por el Comité, por lo que este artículo quedó como esta.

La propuesta realizada por el sector no gubernamental sobre esta misma fracción, no fue aceptada y que los términos propuestos se incluirán en el reglamento de esta Ley.

Respecto al frac XIV, el comité propuso que se escriba en plural.

Sobre la frac. XVII, la propuesta fue aceptar la redacción propuesta, pero eliminando “comercial”.

La fracción XXI, fue aceptada por el Comité.

Consejo Nacional Forestal

Comité Técnico de Legislación e Inspección y Vigilancia Forestal

Con respecto a la fracción XLII, el comité consideró que la definición no está clara, por lo que se le solicitó al sector industrial precisar más esta definición.

Con respecto a la fracción XLIV, esta fue aceptada por el Comité.

Las fracciones XXVI, XXIV y XXIX, fueron propuestas realizadas por el sector social, pero el Ing. Gustavo Sánchez Valle, quien fue quien las propuso no se presentó en esta sesión, por lo que el Comité decide que si para la próxima reunión no se presentan estas serán evaluadas por el comité y se tomará una decisión.

Con respecto al Artículo 15, la propuesta presentada por el sector académico fue aceptada.

Para el Artículo 20, este no fue aceptado, solo se consideró el cambio de la Secretaría de la Reforma Agraria por el de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Por ultimo las propuestas de modificación al Artículo 51 en sus fracciones IX y X fueron aceptadas.

Acuerdos

- La unidad de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional Forestal, remitirá a los integrantes del Comité el análisis jurídico del tema de bosques urbanos y su vinculación con la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- El sector industrial remitirá la definición de Terreno Preferentemente Forestal.

Participantes

Información de los Asistentes		
Alicia Abaroa Ortega	alicia.abaroa@gmail.com	COPARMEX / Sector Industrial
Carlos Enrique González Vicente	carlos.gonzalez@ameplanfor.com	AMEPLANFOR / Sector Industrial

Consejo Nacional Forestal

Comité Técnico de Legislación e Inspección y Vigilancia Forestal

Librado Martínez Carranza	Librado.martinez@hotmail.com	Asoc. Nal. Gdas. Téc. Ftiles / Sector Profesional
Emilio Cruz Sánchez	Emilio@reforestamosmexico.org	Reforestamos México / Sector No Gubernamental
Marte Salazar Terán	salazarmarte@hotmail.com	Procuraduría Agraria/ Sector Gobierno
Jorge A. Barajas P	Jorge.barajas@desc.com.mx	ANAFATA / Sector Industrial
Yunuem Alejandra Rayas Ruiz	aleyass@hotmail.com	Red NOREMSO / Sector No Gubernamental
Roberto Olmedo Dimas	rolmedod@gmail.com	CONPRUSAC/ Sector Social
Alejandro Rendón Melchor	Alejandro.rendon@rita.com.mx	RITA/ Sector Comunidades Indígenas
Patricio Rodolfo Vilchis Noriega	rvilchis@profepa.gob.mx	PROFEPA/ DGIVF
José Manzanares Fernández	jmanzanares@conafor.gob.mx	CONAFOR / UAJ
Joel Pérez Crisanto	joperezc@conafor.gob.mx	CONAFOR / CGGE